

J. ROMERO.-ODONTÓLOGO
ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES

Pesetas	Pesetas
Extracciones sin dolor,.... 8,00	Aparatos de caucho, comple-
Dientes de porcelana, desde. 5,00	tos, desde..... 150,00
Coronas oro de libra, desde. 80,00	

Dentaduras sin caucho ni paladar. Último adelanto científico
 Correcciones de Ortodoncia. Estomatología.
 Luz Ultravioleta. Electroterapia etcétera.
Consulta diaria en Segovia: de diez a una y de tres a siete
PIDAN HORA AL TELEFONO 46
CERVANTES, 28, PRINCIPAL IZQUIERDA
TALLERES Y LABORATORIOS PROPIOS
::: Consulta en Cantalejo, los viernes :::

a reducir la intervención del aparato sonoro a los casos estrictamente necesarios. El amenizar las películas mudas con discos fonográficos era —hasta cierto punto— una mixtificación del cine sonoro que sólo podía conducir a su más completo desprestigio. Y en verdad que, en este asunto, no es buen sistema despistar al público.

F. M. y G.

Del Congreso de Ciencias administrativas

Las conclusiones aprobadas

He aquí un extracto de las conclusiones aprobadas por el Congreso de Ciencias administrativas que se clausuró ayer:

Sección especial, primer grupo. La mujer, aunque su primera misión es la del hogar, debe ser admitida en todos los Centros de enseñanza y puestos de la Administración y concedérsele el derecho de sufragio activo y pasivo a fines administrativos. Deben modificarse aquellas ramas del Derecho que dificulten estas aspiraciones.

Sección primera. Se constata un movimiento muy general, aunque con algunas excepciones, que conduce a las grandes ciudades a un régimen de libertad democrática y de autonomía; templada por una intervención de las autoridades centrales en interés superior del Estado. Se entiende que las grandes ciudades deben preocuparse de la asistencia social a base de la familia, del movimiento urbanista y de que su administración sea sana.

Sección segunda. La autonomía municipal es una necesidad de la vida moderna y debe ser defendida por Tribunales jurisdiccionales autónomos. Deben reconocerse todas las personalidades de carácter histórico que existan entre el Estado y el Municipio.

Creación de organismos administrativos especializados para objetos determinados.

Creación de instituciones comarcales mixtas, compuestas de representantes del Estado y organizaciones privadas.

Creación de instituciones paritarias comarcales, formadas por patronos y obreros, bajo la dirección de representantes del Estado; y de otras nacionales, con la misma composición, para la coordinación de las fuerzas económicas del país y de las actividades de los organismos paritarios del trabajo.

Sección tercera. Estimular las organizaciones de funcionarios para el perfeccionamiento de la Administración, la instrucción de los funcionarios, derecho de comunicación de éstos con el Estado, dejando a salvo la libertad de la iniciativa ministerial.

No puede aceptarse la descentralización por servicios.

Buena organización de las Comisiones legislativas.

Creación de Cuerpos consultivos para estudiar cuanto concierne a la Administración.

Sección cuarta. Fué aprobada la ponencia.

Sección quinta. Es preciso organizar una preparación apropiada de funcionarios, con estudios universitarios y escuelas especiales, pudiendo concederse diplomas especiales de Ciencias administrativas.

La elección, a base de sufragio, no es buen sistema para la designación de funcionarios, ya que estarían ligados a los partidos políticos.

La designación de funcionarios, verificada directamente por el Poder público para servir funciones administrativas, según su antojo, es un sistema detestable de reclutamiento propio sólo de países atrasados o de Gobiernos de excepción.

Antes de cursar estudios en las Escuelas de funcionarios, deben los aspirantes ser sometidos a un examen psicotécnico o psico fisiológico. Las Escuelas de funcionarios tendrán distintos grados, según la plaza para que éstos se preparen.

La designación definitiva se hará por oposición, con pruebas de carácter práctico. (La ponencia denomina a esto «concurso».)

El sistema preferido para el ascenso es el concurso.

Conviene organizar estudios superiores de perfeccionamiento para los funcionarios.

Otra Asamblea de labradores

Se adhiere a los acuerdos de las de Valladolid, Zamora y Zaragoza

Granada, 28.—Se ha celebrado una importante Asamblea agraria, concurriendo representaciones de casi todos los Sindicatos de labradores de esta provincia y gran número de cultivadores particulares.

En la reunión reinó gran entusiasmo, pronunciándose importantes discursos por varios oradores, y tomándose, entre otros de menos interés, los siguientes acuerdos:

Adherirse a los acuerdos adoptados por las Asambleas agrarias de Valladolid, Zamora y Zaragoza.

Que se resuelva el problema trigoero con la incautación de este cereal y la creación de fábricas harineras cooperativas, y haciendo extensivo a todos los productos agrícolas el beneficio de las antiguas alhóndigas de granos.

Pedir al Estado que transfiera los créditos agrícolas a Sindicatos y Cajas rurales, suprimiendo los actuales Pósitos.

Solicitar la derogación del decreto que autoriza los contratos de compra al extranjero por la Compañía Arrendataria.

¿Cobro de créditos y de alquileres de fincas?

F. BLANQUEZ PROCURADOR
 San Frutos, 7.—Segovia

Una nota del jefe del Gobierno sobre nuestra Aviación

Madrid, 29.—A última hora de la tarde conversó ayer el jefe del Gobierno con los periodistas, a quienes entregó la nota que publicamos seguidamente.

—Se trata—dijo—de aclarar algunos conceptos que se han escrito estos días sobre la Aviación. No es que haya error en ello, pero no reflejan tampoco la totalidad de la verdad. Debo hacer constar que desde la Dictadura hasta ahora no se ha suprimido un céntimo a la Aviación. Es natural en todos los Cuerpos nuevos el deseo de desarrollarse pronto, pero hay que tener en cuenta también la ley de Contabilidad que forma un dique a los gastos, sobre todo, cuando los créditos no son solicitados en su tiempo.

Un periodista le preguntó a continuación si había más noticias sobre el asunto de los españoles que han muerto en el «Baden». El presidente respondió que estaba presentada la oportuna reclamación, si bien no se podía tramitar con rapidez, debido principalmente a que aún no había Gobierno legalmente reconocido en el Brasil.

El estado de nuestra Aviación

La nota entregada por el general Berenguer, dice así:

«Una «carta abierta» recientemente publicada, y otros artículos consecuencia de ella, han dado lugar a comentarios a propósito de la Aviación española, perfectamente lícitos y muy interesantes para todos, pero en los que a más de deslizarse algunos conceptos erróneos, no se enfocó el problema en su verdadero estado actual.

La Aviación española se encuentra en un período de crisis que al Gobierno no se le oculta y al que presta toda su atención, pero esa crisis, ni es reciente ni se ha producido por los motivos que se vienen haciendo públicos; los verdaderos, tienen más hondas raíces, y proceden principalmente de que aún no se ha logrado

dar a la Aviación una organización definida, ni se ha conseguido una orientación para llegar a ella, adoptándose, por el contrario, situaciones provisionales y métodos que por sí mismos bastan a esterilizar todos los esfuerzos. Hay que reconocer que la Aviación no ha tenido suerte en sus primeros pasos orgánicos, aunque sí proclamar muy alto, que los esfuerzos individuales de los aviadores la colocaron, desde el primer momento, a la cabeza de las aviaciones del mundo, conquistando para sí y para la nación triunfos y laureles.

Desgraciadamente, el corregir o rectificar orientaciones equivocadamente seguidas, sobre todo, cuando se han creado intereses y derechos, es labor difícil e ingrata y en la que precisa ir con suma cautela y reflexión cuando se tiene el vehemente deseo de acertar definitivamente.

Cierto es que los créditos para la Aviación son escasos en relación a lo que debían ser y no permiten el rápido desarrollo que todos deseáramos, pero esos créditos son los que figuran en el presupuesto de 1930, son los previstos por nuestros antecesores, y los mismos que ellos consideraron que debían y podían dedicar a ella y de los cuales el Gobierno actual no ha suprimido un solo céntimo.

Que el material de nuestra Aviación sea deficiente, es expresión que ningún elemento del actual Gobierno ha pronunciado, pues una cosa es deficiencia de material y otra material deficiente; sólo se dice en la citada «carta abierta», en una apelación a sentimentalismos que todos compartimos con igual fuerza; pero aun en tal caso tampoco cabría culpar a este Gobierno, pues ese material de Aviación, numeroso o escaso, bueno o deficiente, ha sido todo él adquirido y contratado antes de venir este Gobierno y en época en que, según reciente artículo, «un Gobierno dictatorial les permitía vivir con

NIÑO-DENTISTA
 Plaza Mayor, 6. Jueves, viernes y sábados

Pesetas	Pesetas
Extracción sin dolor..... 8,00	Dentaduras completas, 28
Dientes de oro, 22 kilates... 80,00	dientes..... 140,00
Dientes de porcelana..... 5,00	Dentaduras de oro, 28 dien-
Empastes..... 5,00	tes..... 80,00

PIDAN NUMERO PARA LA CONSULTA AL TELEFONO 118
 La mejor dentadura con los mejores materiales que existen garantizada por diez años, a DIEZ PESETAS DIENTE
Clinica: Talleres y Laboratorio en Madrid, Carretas, 19

cierto decoro y hasta les prestó su ayuda para algunas grandes empresas que nos colocaron a la altura de las primeras naciones del mundo».

En el presupuesto vigente figuran créditos para la Aeronáutica militar por valor de 39.864.868,81 pesetas de un total de 461.774.050 pesetas que alcanza el presupuesto total del Ejército de la Península.

Reducidos son, efectivamente, esos créditos, que suponen un 15 por 100 de los destinados a la defensa nacional, y de ese total de 40 millones aproximadamente del presupuesto aeronáutico sólo están destinados a la «adquisición de aviones y repuestos» 18.457.704,81 pesetas, cifra a todas luces insuficiente y que acusa, por otra parte, una imperfecta distribución de esos créditos.

Ha de tenerse en cuenta, sin embargo, que con esa misma dificultad económica se debaten todas las Armas y servicios del Ejército, que no cuentan tampoco, por desgracia, con el material moderno y costosísimo en la cantidad que les es necesaria.

En todos los países, al compás que se atiende a la Aviación, se amplían, perfeccionan y mejoran los medios de acción de las demás Armas, sin descuidar ninguna y sin que deban, por tal razón, barajarse cifras absolutas de créditos que no son comparables, por no serlo las posibilidades económicas de unas y otras naciones. Cierta que otros países dedican sumas considerables a la Aviación, pero no ha de olvidarse que esos países cuentan ya de antaño con un Ejército fuerte, poderoso, bien dotado en todas sus Armas, con material abundante, y por ello han podido, proporcionalmente, destinar sumas importantes para crear un Arma nueva.

Se ataca también al Gobierno por supuestas dilaciones, rigorismos y exceso de formalidades administrativas en los gastos de los créditos de Aviación, y así se sienta la afirmación de que ha sido necesario suspender los vuelos por falta de aceite. No es exacta ni justa esta afirmación, los vuelos no han sido suspendidos, sino reducidos en algunos aerodromos y la falta de aceite no es imputable a no existir créditos ni a rigorismos administrativos, como se puede probar, si existió esa falta en un momento dado, seguramente no hubo la previsión de evitarla.

Este Gobierno, como todos los Gobiernos que aspiran a respetar las leyes constitucionales, ha de cumplir éstas mientras no logre su reforma, ha de someterse a las reglas que el país le fija como garantía de su administración; estas reglas administrativas no son de ahora, se aplicaron ya, y si fueron un freno, no fueron un estorbo; ¿por qué lo han de ser hoy? ¿Porque se les ha de imputar lo que pudo evitar la previsión?

NOTAS DE HACIENDA

Impuestos sobre transportes de viajeros y mercancías

En breve aparecerá en el «Boletín Oficial» de la provincia una circular de la Administración de Rentas públicas, interesando de los señores alcaldes y secretarios de la provincia remitan a la citada oficina, durante el mes de Noviembre próximo, certificaciones en que consten los individuos que en sus respectivas localidades se dedican al transporte de viajeros y mercancías, por tracción de sangre, señalando la clase de carruaje, ruedas de que consta, caballerías destinadas al arrastre, y número de kilómetros de recorrido; datos y antecedentes necesarios en la mencionada oficina

para formar el padrón de contribuyentes de la provincia por el impuesto sobre transportes de viajeros y mercancías, por tracción de sangre en el año 1931, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de 20 de Marzo de 1900, reformado por Ley de 29 de Abril de 1920.

La revolución brasileña

¿Estalla otro movimiento contrarrevolucionario?

Las dos medidas que se crean asegurarán el orden

Río Janeiro, 28.—La Junta ha lanzado un manifiesto, en el que se afirma que el triunfo de la revolución quedará asegurado con la disolución del Congreso federal y una amplia amnistía que será decretada inmediatamente después de la caída del doctor Getulio Vargas.

Se han cursado las órdenes oportunas para que cesen las hostilidades en todos los frentes, con lo que se espera que la pacificación de la pública será inmediata.

Asegura la Junta militar que el orden será mantenido, y la tranquilidad renacerá en breve en toda la nación. Serán respetados todos los Tratados, así como la unidad nacional.

El programa del Gobierno provisional

Río Janeiro, 28.—El programa del Gobierno provisional comprende principalmente los siguientes puntos: disolución del Congreso federal y los congresos de los estados, disolución de la gestión administrativa durante los diez últimos años, restablecimiento de la Constitución de 24 de Febrero de 1891, readaptación de sueldos de los funcionarios civiles militares, reglamentación del servicio militar, estudio de la cuestión ligiosa, limitación de la importación y la exportación, establecimiento de tarifas uniformes en todos los estados del Brasil, determinación del procedimiento a seguir para las cesiones territoriales a los súbditos extranjeros, reglamentación de cuestiones de nacionalización y migración y legalización de poderes de los representantes de los estados en el Congreso nacional.

Tan pronto como sea posible, el Congreso será convocado, y participarán todos los representantes de cada estado y los del distrito federal.

Marcha a París un ex presidente de la República

Montreux, 28.—El doctor Epitacio de Silva Pessoa, ex presidente de la República del Brasil, marchado a París, acompañado de su esposa y su hija.

El general Tavora llega a Río Janeiro

Río Janeiro, 29.—Llegó el general Tavora.

En las calles fué saludado por el pueblo. Se dirigió al Palacio de Catete donde conferenció con la Junta del Gobierno. Los revolucionarios señores Aranha y Collor estuvieron también en el Palacio de Catete celebrando una conferencia de carácter reservado con los generales de la Junta provisional de Gobierno.

La «Gaceta de Voss» dice que estallado otro contrarrevolucionario

Berlín, 29.—La «Gaceta de Voss» dice que, según noticias oficiales de la Legación alemana en Río Janeiro, ha estallado un nuevo movimiento revolucionario. Se lucha activamente en las calles, y el barrio de las Legaciones se halla prácticamente aislado del resto de la población. La situación del ministro de Relaciones Exteriores del nuevo Gobierno es muy insegura.

El Gobierno de San Pablo

Río Janeiro, 29.—La lista del

Luego enseñó a los periodistas la reforma introducida en la pintura del techo del salón principal del Ministerio.

En dicha pintura, que es una alegoría de la toma de Alhucemas, figuraba, en un libro abierto que sostiene una matrona, la fecha del golpe de Estado. Ahora esta fecha ha sido sustituida por la del 8 de Septiembre de 1925, que corresponde a la de la toma de Alhucemas.

—La fecha anterior—comentó el ministro—se puso sin duda por equivocación, ya que no correspondía a lo representado en el cuadro; o quizá fuese debida a una oficiosidad del pintor.

Peticiones de los maestros y maestras de la Escuela Superior

Madrid, 29.—El ministro de Instrucción fué visitado ayer por una Comisión de maestros y maestras Normales de la Escuela Superior del Magisterio, para pedirle, como lo han de hacer a todos los demás ministros, que la reforma que proyecta el señor Tormo sea estudiada y elaborada en la Escuela con arreglo a la autonomía pedagógica que disfruta y que después sea llevada a las Cortes como todas las demás reformas de la enseñanza. Hicieron al ministro entrega de una solicitud que dice así: «Aspiraciones que tienen, en relación con la proyectada reforma de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, varios profesores numerarios de la misma, casi todos con más de veinte años de servicio en ella y que ahora por dicha reforma se ven amenazados de la inconveniente supresión de sus enseñanzas y de excedencia innecesaria para ellos: Lo que desean es:

Primero. Conservación de todo el profesorado en la nueva organización.

Segundo. Conservación de la situación de numerarios a los que la poseen, así como de todos los derechos que de ella emanan.

Tercero. Extensión a todo el profesorado de los perjuicios o de las ventajas de categoría que de la nueva organización resulten.

Creer justísimas y convenientes a la enseñanza estas aspiraciones y confiar respetuosamente su defensa a V. E., cuya vida guarde Dios muchos años».

Esta instancia piensan presentarla también a los demás consejeros de la Corona.

Nuevos capitanes generales de Marina, del Ferrol y de Cartagena

Cádiz, 29.—Ayer, el ministro de Marina sometió a la firma del Rey los siguientes decretos de su departamento:

Disponiendo que el almirante marqués de Magaz cese en el mando de la Capitanía general del Ferrol y nombrándole capitán general del departamento de Cartagena.

Promoviendo al empleo de almirante a don José Suances Calvo, y nombrándole capitán general del departamento del Ferrol.

Disponiendo que el vicealmirante don José Núñez Quijano cese en el cargo de director general de Campaña, nombrándole jefe del Estado Mayor de la Armada.

Promoviendo a vicealmirante al contralmirante don Alfonso Suances Carpeña, que cesará en el mando de la división de cruceros y nombrándole comandante general del Arsenal del Ferrol.

Disponiendo que el vicealmirante don Juan Cervera Valderrama cese en el cargo de director general de la

Aeronáutica naval y nombrándole jefe de la Sección de Aeronáutica del ministerio de Marina; ídem que el contralmirante don Miguel Mier Ríos, cese en el cargo de jefe de Sección de la Escuela Marítima y nombrándole segundo jefe del Estado Mayor de la Armada; ídem que el contralmirante don Francisco Javier Salas cese en la comisión de Marina en Europa y nombrándole jefe de la división de cruceros.

LOS TEATROS

EN CERVANTES

«La legión del aire», película cinematográfica en siete partes

Novela corta, más bien cuento dramático, de escaso asunto para las siete partes en que ha sido desarrollado, lo que imprime lentitud y monotonía a la acción, quiebra el interés y perjudica a los efectos dramáticos, que aparecen sin el relieve necesario.

Película de la Casa Gaumont, perteneciente a las selecciones Iris, está bien de fotografía, y merece elogio la parte correspondiente a la tempestad, que ha sido lograda con gran verismo en sus diversos aspectos.

En la interpretación sobresalen Martha Sleeper, Antonio Moreno y Ben Lyon.

La orquesta, muy aplaudida, tuvo que repetir, a petición del público, la alborada de «El señor Joaquín», bella zarzuela de Julián Romea y el maestro Caballero.

E. N. C.

EN JUAN BRAVO

«Legionarios en París», comedia cinematográfica de E. Gillstrom. Presentación de la «Orchestre Steing»

Lo primero que destaca en la película, proyectada ayer en este teatro, es la acumulación de pequeños e intrascendentes episodios. Parece increíble que el realizador cinematográfico, E. Gillstrom, haya podido lograr una obra con tantas situaciones ingenuas y por tan elementales y candorosos procedimientos técnicos.

La fábula se reduce a las aventuras de unos legionarios americanos que, en cierta ocasión durante su breve estancia en París, fueron víctimas de un curioso timo por el que se creen que la Policía francesa les reclama como asesinos. A su regreso a la ciudad citada, la misma Policía les busca para condecorarles por una acción heroica realizada en campaña, y surge, como puede comprenderse, el infantil equívoco.

Las escenas son sencillas y los trucos bastante vulgares. No obstante, la caricatura está bien lograda, y una franca y agradable comicidad se mantiene a lo largo de la película.

El público pasó un rato divertido, elogiando la gracia de los intérpretes, principalmente de Al blooke y Kil Gaart.

En las secciones de ayer debutó la «Orchestre Steing», compuesta por cuatro profesores madrileños. Como esta agrupación musical ha de amenizar en adelante los espectáculos de este teatro, tendremos ocasión sobrada de comentarla y —por lo que ayer oímos—elogiarla cumplidamente. La presentación no pudo ser más afortunada. El público la recibió con agrado y simpatía, lo que se exteriorizó con aplausos en varios momentos de su actuación. Los profesores ejecutaron un selecto programa, destacando las selecciones de «La verbena de la Paloma» y «Los Gavilanes», y dos «solos» de violoncello.

Para final, un aplauso a la empresa de este teatro, por haberse decidido

¿LA MEJOR PELICULA?
El Príncipe estudiante

—¿Por qué?
 —Porque la interpreta RAMON NOVARRO y NORMA SHEARER.

Esta película pueden verla en el
TEATRO JUAN BRAVO
 El jueves, 30, escuchando el concierto de la notable agrupación musical STEING

Precios populares
PROXIMO ESTRENO DE
El patriota

AGUSTÍN SANTAMARÍA
 CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Intervención oficial en los Bancos. Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y vende títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando póliza a los interesados. Cuentas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado. Industrias o personal. Descuento de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irreivindicables, reservándose de ellos conforme determina el Código de Comercio.

DESPACHO
 EN EL BANCO DE ESPAÑA, DE DIEZ A DOS Y EN JUAN BRAVO, NUM. 26, 27, (CASA DEL ESTANCO), DE TRES A SEIS

